



Guía para Elaborar los Planos de tu Unidad de Producción Orgánica

¿Por qué necesitas un plano de tu unidad productiva?

Como operador certificado de BIO LATINA, cuentas con nuestro apoyo para cumplir exitosamente los requisitos del Reglamento (UE) 2018/848 y sus Reglamentos de Ejecución y Delegados. Para ello, hemos creado esta guía práctica que te ayudará a elaborar, paso a paso, los planos de tu finca o unidad de producción para presentar junto con tu solicitud de renovación de certificación.

¿Qué dice el Reglamento (UE) 2018/848?

El Reglamento establece tres requisitos fundamentales:

1. Mantener obligatoriamente registros de todas tus actividades¹

Debes llevar un control documentado de todo lo que haces en tu unidad de producción, incluyendo un **plano** detallado que muestre cómo están **distribuidas tus parcelas y campos**.

2. Verificar la separación entre diferentes tipos de producción²

Si en tu finca tienes:

- Áreas orgánicas certificadas
- Áreas en proceso de conversión (transición)
- Áreas convencionales (no orgánicas)

Necesitas mostrar claramente en tu plano:

- Dónde está cada tipo de producción
- Cómo están separadas estas áreas
- Qué barreras o zonas de amortiguamiento las protegen

3. Documentar para permitir la trazabilidad

El plano debe servir como un "mapa visual" que permita a nuestros inspectores:

- Ubicar físicamente cada parcela cuando visiten tu finca
- Verificar que las medidas de separación están correctamente implementadas
- Confirmar que los registros coinciden con la realidad en campo
- Garantizar la información necesaria para los controles oficiales en términos de registros y declaraciones³ (como la separación entre unidades ecológicas y no ecológicas)

¹ Anexo II del Reglamento (UE) 2018/848, en la Parte I: Normas de Producción para los Vegetales y los Productos Vegetales

² Reglamento Delegado (UE) 2021/1698, Artículo 9, apartado 1, letra b)

³ Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2119, Artículos 2 y 3



¿Qué debe incluir tu plano?

Tu plano debe cumplir tres funciones principales:

Identificación precisa

Cada parcela debe poder ubicarse sin confusión, usando coordenadas geográficas exactas.

Para parcelas de más de 4 hectáreas (ha) (o que superen ese umbral a partir de la fecha de producción):

- Se deben proporcionar las coordenadas geográficas que definen el **perímetro completo** de la unidad productiva.
- Estas coordenadas **deben ser un polígono** que delimite el área utilizada para la producción de la materia prima.

Para parcelas de 4 hectáreas (ha) o menos:

- Se requiere al menos un punto de geolocalización (un par de coordenadas de latitud y longitud) para el centro de la parcela.
- *Nota: Aunque se permite un punto, se recomienda proporcionar el polígono completo para una mayor solidez en la verificación.*

Formato

Las coordenadas deben proporcionarse en un formato digital comúnmente aceptado, como el Sistema Geodésico Mundial de 1984 (WGS 84).

En el que la latitud y longitud son expresadas en grados decimales (ej: 4.123456, -72.987654).

Estado de producción claro

Indica claramente si cada área está:

- En producción orgánica certificada
- En conversión (transición 1, 2 o 3)
- Con manejo convencional

Medidas de separación visibles

Representa las zonas de amortiguamiento, barreras vivas y otras medidas físicas de separación para evitar la contaminación cruzada entre áreas



Ejemplos Prácticos

Ejemplo 1: CULTIVO PERENNE - Cacao (*Theobroma cacao*)



**Información del polígono del área total:**

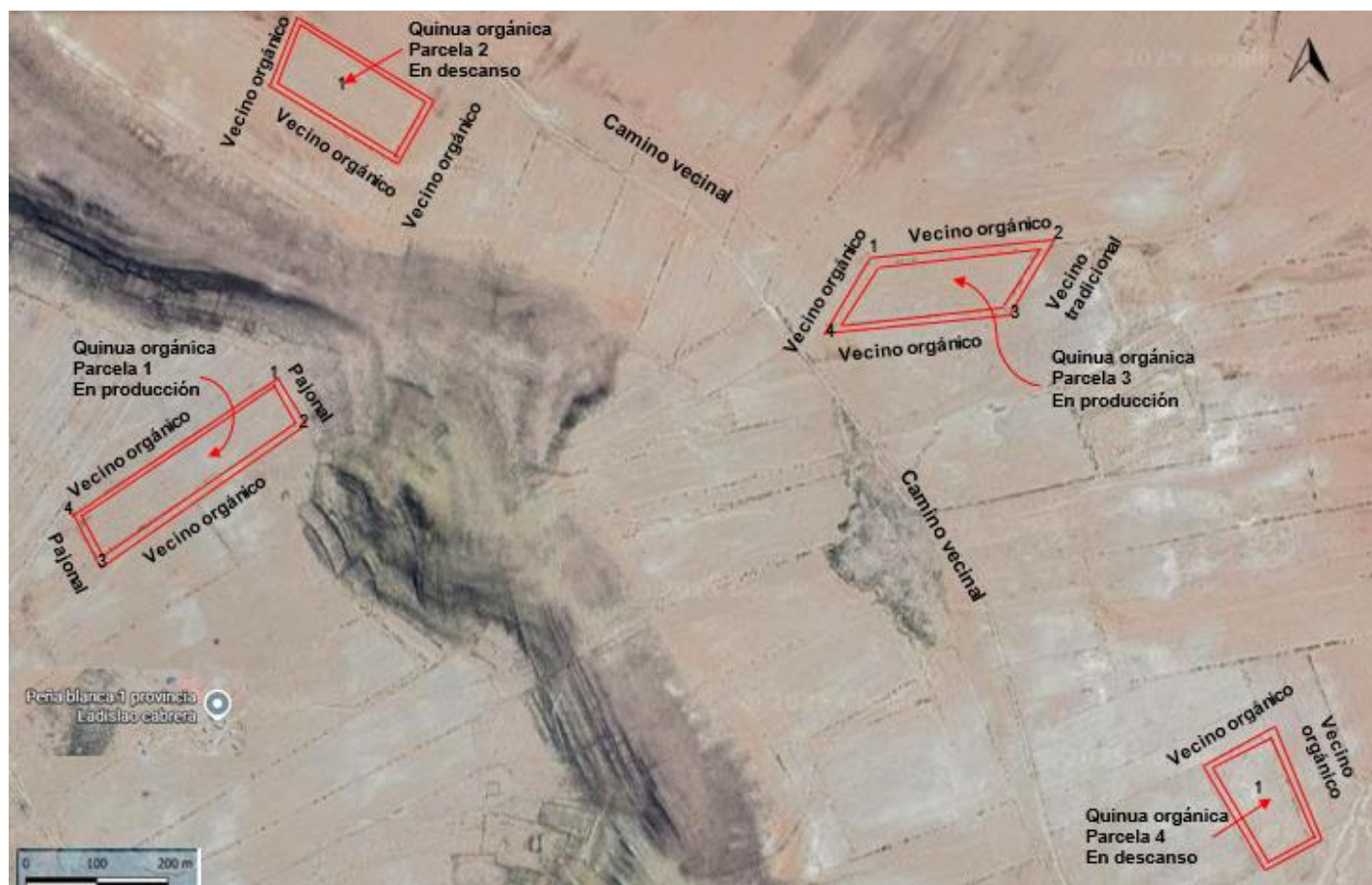
Propietario	Lote	Vértices	Grados decimales		Superficie (has)
			Coordenada X	Coordenada Y	
Simón Rodríguez López	1	1	-67.330915	-15.561009	5,274
		2	-67.330103	-15.561044	
		3	-67.333243	-15.565703	
		4	-67.334091	-15.565390	

Detalle de las áreas productivas:

Propietario	Lote/Área	Vértice	Grados decimales		Superficie (has)	Estado
			Coordenada X	Coordenada Y		
Simón Rodríguez López	Casa y almacén	1	-67.330645	-15.561253	-	Infraestructura
	Cacaotal 1	1	-67.331132	-15.561374	1,856	Orgánico
		2	-67.330590	-15.561461		
		3	-67.331402	-15.562609		
		4	-67.331998	-15.562591		
	Cacaotal 2	1	-67.332503	-15.563286	0,68	Transición 3
		2	-67.332124	-15.563756		
		3	-67.332467	-15.564173		
		4	-67.332918	-15.563791		
	Platanal	1	-67.332467	-15.563373	1,695	Tradicional
		2	-67.332178	-15.563912		
		3	-67.333008	-15.565407		
		4	-67.333712	-15.565007		
	AREA TOTAL				3551,68	



Ejemplo 2: CULTIVO ANUAL - Quinua (*Chenopodium quinoa*)





Propietaria	Parcela	Nombre	Vértice	Grados decimales		Superficie (has)	Estado
				Coordenada X	Coordenada Y		
Juana Gonzales Poma	Casa y almacén	-	1	-67.062281	-19.284638	-	Infraestructura
	Parcela 1	Inca Mayga	1	-67.093376	-19.335371	2,011	Producción orgánica
			2	-67.090580	-19.333676		
			3	-67.090486	-19.334265		
			4	-67.093110	-19.335872		
	Parcela 2	Tambo	1	-67.090100	-19.330402	1,396	Descanso
	Parcela 3	Silu Thia	1	-67.083695	-19.332436	1,428	Producción orgánica
			2	-67.081635	-19.332315		
			3	-67.082064	-19.332963		
			4	-67.082064	-19.333125		
	Parcela 4	Kalasaca	1	-67.078813	-19.338703	1,100	Descanso
AREA TOTAL						5,035	



Puntos Importantes a Recordar

Flexibilidad: Estos ejemplos muestran la información mínima necesaria. Puedes agregar datos adicionales (descripciones, gráficos, fotos) siempre que no elimines los datos requeridos.

Personalización: Si usas nombres locales o tradicionales para tus parcelas, inclúyelos. Esto facilita la comunicación con los inspectores.

Claridad: Asegúrate de que alguien que no conoce tu finca pueda ubicar cada parcela usando tu mapa.

¿Cuándo entra en vigencia?

IMPORTANTE: Si vas a renovar tu certificación orgánica en la próxima gestión, **DEBES PRESENTAR OBLIGATORIAMENTE** tus planos o mapas georreferenciados.

Requisito Especial para Cacao y Café: Reglamento EUDR

IMPORTANTE: Si tu producto a certificar es cacao o café, **DEBES CUMPLIR OBLIGATORIAMENTE CON EL REGLAMENTO EUDR (REGLAMENTO (UE) 2023/1115).**

Que lo explicamos en el Boletín 05/2025.

Resumen: ¿Qué necesitas hacer?

1. ☒ Preparar un plano georreferenciado con coordenadas exactas de todas tus parcelas
2. ☒ Indicar claramente el estado de cada área (orgánica, conversión, convencional)
3. ☒ Mostrar las medidas de separación entre áreas
4. ☒ Si produces cacao o café: asegurar que tus parcelas no provienen de áreas deforestadas después del 31/12/2020
5. ☒ Presentar esta documentación al renovar tu certificación

¿Tienes Dudas?

Estamos aquí para ayudarte. Contacta a tu oficina local de BIO LATINA para recibir orientación personalizada sobre cómo preparar tus planos y cumplir con todos los requisitos.

Referencias Normativas

- Anexo II del Reglamento (UE) 2018/848, Parte I
- Reglamento Delegado (UE) 2021/1698, Artículo 9
- Reglamento de Ejecución (UE) 2021/2119, Artículos 2 y 3
- Reglamento (UE) 2023/1115 (EUDR - European Union Deforestation Regulation)